

Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCION DE GERENCIA N° 716-2019-GODUR-MPC

Cañete, 23 de agosto del 2019.

EL GERENTE DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE.

VISTO, el Expediente N° 3305-2019, de fecha 11 de abril del 2018, mediante el cual el Sr. **RUBEN DARIO AUQUI CACERES**, solicita autorización para la construcción de cerco una pared de 20.00 ml. en el predio ubicado, en el pasaje Los Álamos N° 126 de la Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima.

CONSIDERANDO

Que, el Solicitante ha cumplido con presentar la Documentación señalada en el TUPA vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Hoja de Trámite de Expediente N° 003305-2019
- FUT
- FUE
- Memoria descriptiva
- Copia de DNI
- Copia literal partida 21192044
- Memoria descriptiva
- Plano de Ubicación lamina U-01
- Plano de Arquitectura Lamina A-01 Fdo. por el Ing. Fausto Rene Huapaya Ponce Reg. CIP. 15102
- Plano de Estructura Lamina E-01 01 Fdo. por el Ing. Fausto Rene Huapaya Ponce Reg. CIP. 15102
- Recibo de pago N° 12479 S/. 5.00
- Recibo de pago N° 12521 322.73

Que, mediante Informe N° 567-2019-SGOP-GODUR-MPC, de fecha 23 de Agosto del 2019, de la Sub Gerente de Obras Privadas, opina por la procedencia de lo solicitado por el administrado, por cuanto habiéndose hecho la respectiva inspección ocular y verificando la documentación técnica remitida ésta se encuentra de conformidad con la normatividad vigente.

Que, se ha procedido teniendo como marco normativo la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley N° 29090, el D.S. N° 008-213-VIVIENDA y su Modificatoria el D.S. N° 012-2013-VIVIENDA en lo que fuera aplicable y el plano de Zonificación de la Ciudad de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 017-2013-MPC.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Otorgar al Sr. **RUBEN DARIO AUQUI CACERES**, la autorización para la construcción de cerco una pared de 20.00 ml. en el predio ubicado, en el pasaje Los Álamos N° 126 de la Jurisdicción del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima.

ARTÍCULO 2°. – Precisar que los trabajos deben realizarse bajo la dirección técnica de un supervisor de la obra que designe el propietario y en el marco de los planes de Desarrollo Urbano y/o los proyectos de Habilitación Urbana aprobados

ARTÍCULO 3°. – El presente acto administrativo es pasible de declaración de Nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización posterior establecido en el artículo 32° de la Ley 27444.

VAN:

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA"

CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL

Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Plan de Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

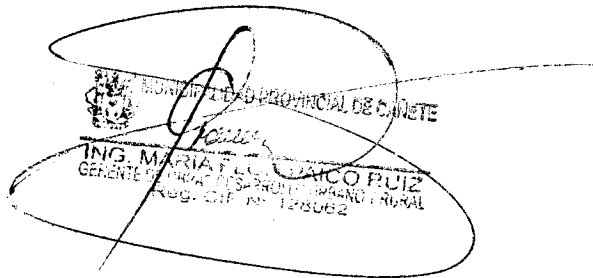
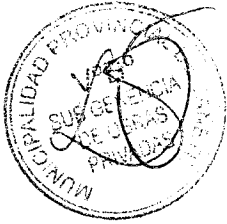
VIENEN: R.G. N° 716-2019-GODUR MPC

- 2 -

ARTÍCULO 4°. - Precisar que el propietario se ceñirá estrictamente en su ejecución a lo señalado en la presente Resolución y en la documentación técnica presentada.

ARTÍCULO 5°. - Notifíquese a la solicitante lo dispuesto en la presente Resolución y derívese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA"
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL